Jesus Maria, 14 de mayo de 2025

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000014-2025-ANIN/GG

VISTOS:

Los Informes N°000120-2025-ANIN/ORH, N° 000143-2025-ANIN/ORH y N° 000175-2025-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N°001119-2025-ANIN/OA-UA de la Unidad de Abastecimiento, Memorando N°000625-2025-ANIN/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N°000365-2025/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°015-2024-ANIN/GG, de fecha 04 de junio de 2024 se designa a los fedatarios de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°017-2024-ANIN/GG de fecha 13 de junio de 2024 se modifica el Artículo 1 de la Resolución Gerencia General N° 015-2024-ANIN/GG, que designó a los fedatarios de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°00032-2024-ANIN/GG de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprueba el “Reglamento de Fedatarios de la Autoridad Nacional de Infraestructura”, el cual tiene como objeto establecer disposiciones que regulen la designación, funciones, obligaciones y prohibiciones de los fedatarios de la Autoridad Nacional de Infraestructura, así como la gestión para la autenticación de documentos físicos y certificación de firmas manuscritas;

Que, mediante Memorando N°000625-2025-ANIN/OA de la Oficina de Administración hace suyo el Informe N°001119-2025-ANIN/OA-UA de la Unidad de Abastecimiento, que remite la propuesta de veinticuatro (24) candidatos a fedatarios que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Fedatarios de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

Que, con los Informes N°000120-2025-ANIN/ORH, N°000143-2025 ANIN/ORH y N°000175-2025-ANIN/ORH la Oficina de Recursos Humanos verifica los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento de Fedatarios de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Que, mediante Informe N°000365-2025/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la designación de fedatarios institucionales de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado por Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA, la Gerencia General, es el órgano de Alta Dirección y máxima autoridad administrativa de la entidad, responsable de la conducción y supervisión de las acciones de los órganos de administración interna, así como de las actividades administrativas financieras presupuestales de inversión, organizaciones y de planeamiento;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución de Gerencia General N°00032-2024-ANIN/GG, que aprueba el "Reglamento de Fedatarios de la Autoridad Nacional de Infraestructura", y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura, aprobado por Resolución Jefatural N°002-2023-ANIN-JEFATURA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Concluir las designaciones establecidas en el artículo 1 la Resolución de Gerencia General N° 017-2024-ANIN/GG de fecha 13 de junio de 2024.

Artículo 2.- Designar como fedatarios de la Autoridad Nacional de Infraestructura, a los siguientes servidores:

Nombres y Apellidos	N° DNI	Cargo	Dependencia	Asignación
Javier Huamán Sinche	10248988	Apoyo Administrativo	Unidad de Contabilidad	Fedatario Institucional
Lucia Liliana Vásquez Quiroz	09352662	Apoyo Administrativo	Dirección de Gestión de Equipamiento y Recursos Mobiliarios	Fedatario Institucional
Jhenner Aderly Ayala Poma	74316947	Apoyo Administrativo	Unidad de Tesorería	Fedatario Institucional
Alejandro Siles Luna Chalco	10369892	Especialista en viáticos	Unidad de Tesorería	Fedatario Institucional
Fidel Hipólito Esquivel Zevallos	10399418	Especialista en Recursos Humanos – Gestión de la Incorporación	Oficina de Recursos Humanos	Fedatario Institucional

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Nombres y Apellidos	N° DNI	Cargo	Dependencia	Asignación
Arturo Alcibiades Flores Escobar	42784891	Analista en Administración de Legajos	Oficina de Recursos Humanos	Fedatario Institucional
Glenda Soberly Rondón Hernández	40094403	Especialista Legal II en Derecho Administrativo	Oficina de Asuntos Jurídicos - OAJ	Fedatario Institucional
Evelyn Poblete Cáceres	41159236	Analista	Oficina de tecnologías de la información	Fedatario Institucional
Gabriela Elena Aguirre Malpartida	42145789	Analista en planeamiento institucional	Oficina de planeamiento y presupuesto	Fedatario Institucional
Edgar Ruiz Villar	23265544	Especialista en arquitectura	Subdirección de Estudios	Fedatario Institucional
Felipe Rufino Cahuapaza Hilasaca	30642837	Especialista en evasión de riesgos - EVAR	Subdirección de Estudios	Fedatario Institucional
Lizbeth Velarde Quispe	46653051	Especialista en Evaluación de Riesgos	Subdirección de Ejecución de Obras	Fedatario Institucional
Maruja Esperanza León Díaz	09245859	Especialista Administrativo en Trámite Documentario	Unidad de abastecimiento - Trámite Documentario	Fedatario Institucional
Silvana Alessandra Ocaña Champac	72385968	Analista legal para trámite documentario	Unidad de abastecimiento - Trámite Documentario	Fedatario Institucional
Ricardo Mario Huamán Castro	41405305	Asistente de archivo	Unidad de abastecimiento - Trámite Documentario	Fedatario Institucional
Yaquelin Isabel Quintanilla Peralta	44522347	Especialista Legal	Dirección de Gestión Predial	Fedatario Institucional
Candy Ojeda Amayo	44269151	Especialista Legal	Dirección de Gestión Predial	Fedatario Institucional
María Del Carmen Gallo Parra	41833205	Apoyo administrativo	Sub Dirección De Ejecución De Inversión	Fedatario Institucional
Sheryl Milagros Ramos Condor	42493913	Especialista legal	Unidad funcional de educación - SEJDI	Fedatario Institucional
Kelly Espinoza Anaya	45442217	Especialista II en Riesgos	Unidad funcional de soluciones	Fedatario Institucional

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Nombres y Apellidos	N° DNI	Cargo	Dependencia	Asignación
			integrales - SEJDI	
Abad Raúl Huamani Huamani	44186046	Especialista en costos	unidad funcional de soluciones integrales - SEJDI	Fedatario Institucional
Wilson Dieter Prado Baldoceda	40298410	Especialista En Administración De Contratos	Unidad Funcional De Salud - SEJDI	Fedatario Institucional
Olga Romero Valero	10252006	Apoyo Administrativo	Sub Dirección De Estudios De Inversión	Fedatario Institucional
Cynthia Pierina Salas Reyes	70433233	Analista en Protocolo y Relaciones Publicas	Unidad de Comunicaciones	Fedatario Institucional

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución de Gerencia General a los/as servidores designados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 002-2024-ANIN/JEF/OPP-UM, "Directiva para la elaboración y expedición de actos resolutivos y elaboración de documentos oficiales en la ANIN" aprobada por Resolución Jefatural N° 015-2024-ANIN-JEF.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura (www.gob.pe/anin).

Regístrese y comuníquese.

NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Visado digitalmente por:
NEGRETE VENEGAS CESAR AUGUSTO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Visado digitalmente por:
DAVILA MOSCOSO CLAUDIA LILIANA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Visado digitalmente por:
LAOS ESTUPIÑAN JUAN ANTONIO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml